Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA, Y SIETE.

Acuerdo/. Estando en la Sala Capitular de esta Villa de Fortuna a veinte y un dias del mes de Julio mil setec.s cinquenta y siete años: Los Sen.r Jph Belda Bernal y Fran.co Palazon Piñero Alcaldes ordin.s Gines Belda y Mathias Perez Rexidores y Pedro Lopez Jurado Consejo Justicia y Rexim.to de dha Villa haviendose Juntado como lo tienen de Uso y Costumbre resolvieron lo siguiente

Cavildo/. En este Cabildo se dijo p.r el Sen.r Rex.or Gines Belda que siendo costunbre Inmemorial que de los propios de esta Villa se de por aiuda de Costa para la celebridad de el dia del Sen.r doscientos y veinte reales vellon y aberlos gastado Joseph Hernandez como hermano Mad.r lo ponia presente en este Cabildo: Y enterada la Villa y constandole ser cierta dha pretencion acordo se libre o despache libramiento para que el mayordomo de propios entregue dha Cantidad y con el recibo correspondiente se le abonara en las quentas que diere de dha su Mayordomia

En este Cabildo p.r dho Sen.r Rex.or Gines Belda se a puesto presente como se estan debiendo al D.r D.n Thomas Belda Abog.do de los Reales Consejos quarenta reales v.n p.r varias consultas y Cartas que escribio a fabor de esta Villa y se remitieron a la Villa y corte de Madrid sobre el pleito que se esta siguiendo en dha Corte sobre la prebencion de lo criminal entre la Real Justicia de dha Ciud.d de Murcia y la de esta Villa, para que en su vista se resuelva lo correspondiente

Igualmente dho Sen.r Rex.or ha puesto presente como es preciso se libre p.r esta Villa la Cantidad que tubiese p.r conbeniente a D.n Fran.co Garcia Com.r Procur.r que ai en la Ciud.d de Murcia en atencion a que se esta siguiendo diversos pleitos a fabor esta Villa asi sobre quentas, como tambien sobre la execuz.n que D.n Jph rubio esta siguiendo p.r las